



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES  
Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR

**ACTA NÚMERO CINCO**

En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas, del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro; siendo estos el día y hora señalados en la convocatoria girada, para celebrar de manera virtual la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE INVEST NÚMERO 05/2024**; reunidos en las oficinas de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST, el Licenciado Rodrigo Javier Ayala Claros, Presidente de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST, en su calidad de miembro propietario, junto con la Licenciada Samadhy Elizabeth Martínez Cornejo, en su calidad de Directora Ejecutiva de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST; y de forma virtual, la Licenciada Clarissa Margarita Valdebrán Sánchez, Directora de Inversiones del Ministerio de Economía, en su calidad de miembro suplente; Licenciado Rene Roberto Flores Martínez, Director Financiero del Ministerio de Hacienda, en su calidad de miembro propietario; Licenciado Mauricio Sosa De la Cruz, Subdirector de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda, como miembro suplente; Licenciado Eduardo García, Director de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de miembro suplente; y Licenciado Edwin Asael Ramírez Guardado, Asesor de Despacho del Ministerio de Turismo, en su calidad de miembro suplente; reunidos con el objeto de proceder a la celebración de la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE INVEST NÚMERO 05/2024**, en la que se tratará la agenda propuesta en la convocatoria realizada y que contiene los siguientes puntos:

1. Verificación de Quorum.
2. Aprobación de agenda.
3. Nombramiento de Secretaria de Actas.
4. Solicitud de aprobación del Proyecto del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Solicitud de aprobación de organigrama por puesto de trabajo.
6. Cierre.

**1- Verificación de Quórum.**

Se procedió a la verificación del Quorum de la lista de asistentes a la sesión.

De la lectura realizada se comprueba la comparecencia de **SIETE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**; de los cuales son **DOS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTE**, QUE COMPARECEN PARA ESTA SESIÓN CON VOZ Y VOTO, UN SUPLENTE, QUE COMPARECE CON VOZ, PERO SIN VOTO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA DE INVEST, QUE COMPARECE CON VOZ, PERO SIN VOTO, HACIENDO UN TOTAL DE SIETE DIRECTIVOS PRESENTES, por lo que después de hacer la verificación, se inició formalmente la sesión programada.

**2- Aprobación de agenda.**

Se sometió a consideración de los miembros del consejo, los puntos a desarrollar en la sesión del Consejo Directivo, conforme a la agenda compartida para esta Sesión Ordinaria de Consejo Directivo.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES  
Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR

Después de verificar la agenda, los miembros del Consejo Directivo, ratifican los puntos a desarrollarse con cinco votos por unanimidad,

**ACUERDAN:**

- Aprobar la agenda a desarrollar en Sesión Ordinaria 05/2024, conforme a los siguientes puntos:
  1. Verificación de Quorum.
  2. Aprobación de agenda.
  3. Nombramiento de Secretaria de Actas.
  4. Solicitud de aprobación del Proyecto del Presupuesto Anual Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025.
  5. Solicitud de aprobación de organigrama por puesto de trabajo.
  6. Cierre.

**3- Nombramiento de secretaria de Actas**

Por delegación del Presidente, el licenciado Jorge Méndez Allwood, Director Administrativo presenta al Consejo Directivo la propuesta de nombramiento de la nueva secretaria, a razón de que la anterior secretaria Licenciada [REDACTED] nombrada en sesión Ordinaria del Consejo Directivo de INVEST número 03/2024, ya no labora para la institución, razón por la cual se somete a aprobación y votación la nueva propuesta de nombrar a partir de esta sesión a la Licenciada [REDACTED], especialista jurídico de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, como Secretaria de Actas del Consejo Directivo de INVEST.

En tal sentido los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad y con cinco votos, **ACUERDAN:**

- Aceptar la propuesta del nombramiento de la Secretaria de Actas del Consejo Directivo, a favor de la Licenciada [REDACTED], especialista jurídico, en cumplimiento al artículo catorce de la Ley de Creación de la Agencia de Promoción de inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST.

**4- Solicitud de aprobación del Proyecto del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025.**

Conforme a lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST), en su artículo 18, numeral 3), el Presidente de INVEST tiene la atribución de proponer al Consejo Directivo el presupuesto anual, para su respectiva aprobación.

Por consiguiente, el Presidente de INVEST, solicita al Licenciado Jorge Méndez Allwood, Director Administrativo, la presentación del presupuesto general de INVEST al Consejo Directivo; tal y como lo establece el artículo 19 de la Ley de Creación de INVEST, para posteriormente presentarlo a la Presidencia de la República y al Ministerio de Hacienda.

De manera que, el Licenciado Méndez, explica que, mediante nota recibida por el Ministerio de Hacienda de fecha 13 de septiembre del presente año, fue notificado el techo presupuestario preliminar para los Gastos de



## AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR

Funcionamiento asignados a la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador para el ejercicio fiscal 2025, el cual asciende a Dos millones Quinientos Doce Mil Seiscientos Veintiuno Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,512,621.00). Así mismo, hace saber al Consejo que la designación presupuestaria antes mencionada al ser cotejada con el techo presupuestario asignado para el ejercicio fiscal 2024, fue por Tres millones Dieciséis mil Trescientos Veintinueve dólares de los Estados Unidos de América (\$3,016,329.00), reflejando una reducción por (\$503,708.00).

A continuación, el Licenciado Méndez procedió a presentar y explicar la distribución del proyecto de presupuesto por rubros de gastos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Rubro	Concepto	Monto 2025	%
51	Remuneraciones	\$ 1,717,756.00	68.4%
54	Bienes y Servicios	\$ 355,545.00	14.1%
55	Gastos Financieros	\$ 132,479.00	5.3%
61	Activo Fijo	\$ 306,841.00	12.2%
<b>Total General</b>		<b>\$ 2,512,621.00</b>	<b>100.00%</b>

Luego de lo anteriormente expuesto, el Licenciado Méndez informó sobre una discrepancia en el número de plazas habilitadas, ya que el sistema SAFI del Ministerio de Hacienda refleja 59 plazas autorizadas para el 2025; mientras que el proyecto de presupuesto 2024, registrado en SAFI en 2023, contempla 76 plazas vigentes con las que actualmente opera la institución.

Además, explicó que esta diferencia podría estar vinculada a la creación de INVEST en junio de 2023, la cual sustituyó a la Ley de Creación de PROESA. Es importante señalar que INVEST recibió su propio presupuesto por primera vez en el ejercicio fiscal 2024. Por lo que durante todo el año 2023, y siguiendo instrucciones del Ministerio de Hacienda, se continuó ejecutando el presupuesto de PROESA.

En septiembre de 2023, al preparar por primera vez el proyecto de presupuesto de INVEST, se estableció un techo presupuestario por parte del Ministerio de Hacienda de \$3,016,329.00, con base en el cual se proyectaron 76 plazas para el funcionamiento de la institución.

Esta decisión reflejaba la realidad operativa en ese momento y fue presentada para su aprobación al Consejo Directivo, para después mandarla al Ministerio de Hacienda para su aprobación. Las plazas creadas fueron registradas en el sistema de hacienda con el término "creadas en ejecución", dado que era la forma adecuada de ingresarlas, ya que eran las primeras plazas formales de la institución.

En este sentido, el Ministerio de Hacienda había autorizado estas plazas como vigentes y financiadas para el año 2024. Sin embargo, cuando se envió el proyecto del Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2025, solo se autorizaron 59 plazas. A pesar de esta discrepancia, las 76 plazas vigentes siguen registradas y financiadas en las líneas presupuestarias correspondientes.





AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES  
Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR

Ante esto el Licenciado Rene Flores, director Financiero del Ministerio de Hacienda, miembro propietario del consejo, intervino manifestando que las necesidades adicionales prioritarias que la institución requiere podrán plantearse en términos de financiamiento en ejecución, para poder financiar los gastos que quedan sin cobertura presupuestaria para el normal funcionamiento de la entidad, en el marco de las asignaciones votadas y las modificaciones presupuestarias que habilita la Ley AFI y su Reglamento.

La intervención fue atendida por el Licenciado Méndez, quien añadió que, al ingresar el presupuesto 2025 en el sistema, hay una discrepancia en la disponibilidad de plazas, aparecen 59 plazas registradas como nuestras "plazas vigentes". Ante esta situación, se realizó un acercamiento con los técnicos responsables de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Inicialmente, indicaron que, según la Ley de Presupuesto, solo se nos han autorizado 59 plazas, y expresaron que se habrían creado plazas adicionales durante la ejecución, superando la autorización inicial.

En respuesta, se aclaró que en ningún momento se han creado plazas adicionales a las contempladas en el presupuesto de 2024, ni se han transferido fondos de otras partidas al rubro de remuneraciones, por lo que se han respetado los lineamientos efectuados por el Ministerio de Hacienda para cada una de las asignaciones en el presupuesto institucional. Por lo tanto, consideramos que existe una discrepancia en el sistema que está afectando considerablemente nuestro presupuesto interno.

Luego de discutir ampliamente sobre el tema para el financiamiento de remuneraciones de creación de plazas 2025 y la viabilidad de gestionar las necesidades adicionales para poder incorporar las 17 plazas al sistema SAFI, en el marco de las modificaciones presupuestarias que habilita la Ley AFI y su Reglamento, las mismas asignaciones presupuestarias que sean votadas para la Agencia, respecto a los gastos en general y particularmente al número de plazas a 76, conforme la sustentación de la estructura organizacional y necesidades estratégicas y operativas de la agencia ante el Ministerio de Hacienda, conforme a lo manifestado por el Licenciado Rene Flores, Director Financiero del Ministerio de Hacienda, miembro propietario del consejo, lo anterior considerando los montos por rubro de agrupación asignados al techo presupuestario para el Ministerio de Hacienda del ejercicio 2025, de fecha 13 de septiembre del presente año y las necesidad real a nivel de rubro por parte de la Agencia.

Con el objetivo de obtener la aprobación del presupuesto, el Presidente Rodrigo Ayala, solicita a los miembros del Consejo aprobar el Presupuesto Anual institucional para el Ejercicio Fiscal 2025 tal como lo planteó el Director Administrativo, Licenciado Méndez, y que posteriormente, se realizaran las gestiones necesarias para lograr el financiamiento presupuestario y/o buscar financiamiento, delegando al presidente de INVEST y/o al Director Administrativo Licenciado Jorge Méndez Allwood, quienes podrán realizar estas gestiones de manera conjunta o individual.

Los integrantes del Consejo Directivo, después de conocer sobre el tema y de escuchar y analizar la propuesta presentada, y con base al artículo 19, numeral 1) de la Ley de INVEST, por unanimidad y con CINCO votos, **ACUERDAN:**

- Aprobar el Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST, de conformidad al techo presupuestario comunicado por el Ministerio de Hacienda;



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES  
Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR

- Realizar gestiones para aclarar el tema de déficit presupuestario y/o buscar financiamiento delegando al presidente de INVEST y/o al Director Administrativo Licenciado Jorge Méndez Allwood, para que conjunta o separadamente puedan realizar dichas gestiones.

**5- Solicitud de aprobación de organigrama por puesto de trabajo.**

Conforme a la Ley de Creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST, que en su artículo 18 numeral 6) establece que el Presidente de INVEST debe presentar una propuesta de Estructura Orgánica al Consejo.

Por instrucciones giradas de parte del Presidente, el licenciado Jorge Méndez Allwood, Director Administrativo, presenta y explica la estructura organizativa por puestos de trabajo de cada Unidad de Trabajo, para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Agencia.

Luego de mencionar ampliamente como quedan conformados los puestos de trabajo en la estructura orgánica, la Licenciada Clarissa Margarita Valdebrán, Directora de Inversiones del Ministerio de Economía, consultó los cambios en la estructura orgánica por puesto de trabajo.

La consulta fue atendida por el Licenciado Méndez, indicándole que el Organigrama presentado incluye las 76 plazas actuales con las que cuenta INVEST, para el periodo 2025, que en dado caso no sea aprobado el referido organigrama en el proyecto del presupuesto para este año, se presentará al consejo la estructura ajustada con las 59 plazas para su aprobación.

Por lo tanto, luego de dar respuesta a la consulta realizada, se procedió a solicitar la aprobación del organigrama por puesto de trabajo de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST.

Los miembros del Consejo Directivo, después de conocer la propuesta del organigrama por puesto de trabajo, con base al artículo 19 numeral 2), con cinco votos y por unanimidad, **ACUERDAN:**

- Aprobar el organigrama de puestos de trabajo de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST), con las 76 plazas vigentes en 2024. Con esta aprobación, realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para la elaboración del Proyecto de Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025, dado que actualmente solo se cuenta con autorización para 59 plazas. En caso de que no se aprueben las 76 plazas durante dichas gestiones, se presentará al consejo la estructura ajustada con las 59 plazas para su aprobación.

**Cierre**

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diez horas con treinta minutos, de este mismo día.

6



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES  
Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR



---

Rodrigo Javier Ayala Claros  
Presidente de INVEST  
Miembro Propietario



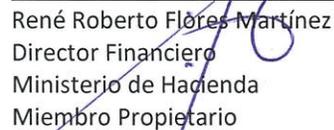
---

Samadhy Elizabeth Martínez Cornejo  
Directora Ejecutiva de INVEST



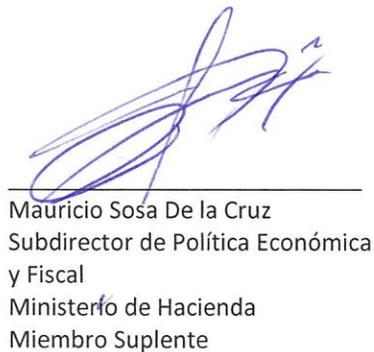
---

Clarissa Margarita Valdebrán Sánchez  
Directora de Inversiones  
Ministerio de Economía  
Miembro Suplente



---

René Roberto Flores Martínez  
Director Financiero  
Ministerio de Hacienda  
Miembro Propietario



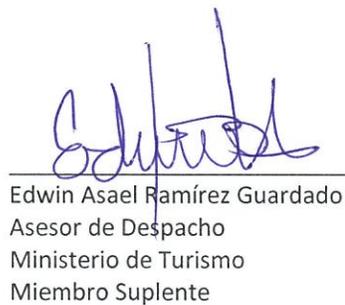
---

Mauricio Sosa De la Cruz  
Subdirector de Política Económica  
y Fiscal  
Ministerio de Hacienda  
Miembro Suplente



---

Eduardo García  
Director de Relaciones Económicas  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Miembro Suplente



---

Edwin Asael Ramírez Guardado  
Asesor de Despacho  
Ministerio de Turismo  
Miembro Suplente